



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-26995363-GDEBA-DGADAGG

VISTO las disposiciones de la Ley N° 15.164, el Decreto N° 235/20 y la Resolución N° 59/20 de esta Asesoría General de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N° 59/20, se creó, en el ámbito de la Asesoría General de Gobierno, bajo dependencia directa de su titular, la Comisión de Géneros, con el objetivo de facilitar la concreción de acciones transversales dentro del Organismo y la generación de prácticas que coadyuven a prevenir las violencias por razones de género;

Que la Resolución N° 59/20 establece que la Comisión de Géneros estará integrada por personal del Organismo con formación en perspectivas de géneros, y que sus miembros serán designados por el/la Asesor/a General de Gobierno, siendo su desempeño en la Comisión, *ad honorem*;

Que a fin de tornar operativo lo establecido en la Resolución N° 59/20, corresponde efectuar la designación de los y las integrantes de la Comisión de Géneros, habiéndose ponderado en esta instancia el requisito de contar con formación en perspectivas de géneros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 15.164, en el Decreto N° 235/2020 y la Resolución N° 59/20 de esta Asesoría General de Gobierno;

Por ello,

EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar como integrantes de la Comisión de Géneros, a:

Ana Florencia ADELARDI MIRANDA (DNI N° 32.523.883 – Clase 1986).

Valentina LOMBARDINI (DNI N° 33.459.749 – Clase 1988).

Ignacio Abel PELAEZ (DNI N° 28.869.299 – Clase 1981).

Santiago Nicolás RIITANO (DNI N° 30.281.470 – Clase 1983).

Mariana MANSO (DNI N° 24.704.654 – Clase 1975).

Fiorella Amancay JUANICO AVILA (DNI N° 34.406.416 – Clase 1985).

Anaclara GARCIA LIEBANA (DNI N° 23.569.438 – Clase 1973).

Estefanía BONAFINE (DNI N° 29.485.648 – Clase 1982).

ARTICULO 2°: Establecer que la Comisión de Géneros será presidida por Fiorella Amancay JUANICO AVILA (DNI N° 34.406.416 – Clase 1985).

ARTICULO 3°: Registrar, notificar a las personas interesadas, comunicar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.